

Desde que tomamos posesión del Mpio en Enero 12/925,
fueron Contratados en diferentes bancos, nueve empréstitos asen-
dientes a la enodme cifra de \$609.540.07 anuos al 6% y
otros al 5% de intereses annual. De esta cifra \$359.540.07
se destinaron a pagar deudas Cortes; \$100.000 para
Construir Casas-escuelas y pago de sueldos a maestros
y \$150.000 para casas ~~pogos~~. Para pagar
intereses sobre la cifra total ^{hay que pagar} al presupuest ~~de~~
~~de la cifra de \$25~~ treinta y Cinco mil y pico
de dolares anualmente y para anudar figura
ciones la de \$84.534.03. Si a esta suma
se suman otros intereses y plazos sobre
empréstitos hechos por anteriores administraciones
se verá que la carga es ya muy dura
y que no puede pensarse en medios s
sistemas para enjugar deudas Cortes.

2/ Todavia pende ante el Consejo Ejecutivo otra ordenanza de la Asamblea, solicitando autorización para tomar a préstamo en un banco \$133.000 también para el pago de deudas y debe suponer, ya que tanto tiempo ha pasado sin que el alto cuerpo tome acción, que cuando ésta reciba, será en sentido negativo.

Tengo el deber de decir a ustedes que, en mi reciente viaje a Washington, tuve oportunidad de escuchar de labios de algunos altos funcionarios del gobierno y de legisladores que tienen que ver con nuestros asuntos, críticas duras con respecto a nuestra liberal política a tomar dinero a préstamo y a nuestra negativa capacidad para gobernarlos sin dis-

³ Pendios y de una manera económica. En una plá-
bra: que gastabamos más que lo que lucramente pre-
biamos y que abusábamos de nuestro Crédito. Esta
crítica tenía por única base los empréstitos munici-
pales respaldados por bonos y pagados con contribu-
ciones especiales. Se desconocía en Washington
que además que también usábamos del crédito
con operaciones locales en los bancos.

No puede ocultarse por más tiempo que
nuestra situación económica es mala y
que tenemos la obligación de dar un alto
a nuestros dispendios, si es que queremos
dar nuestras de merecer el honor que nos
confirió el electorado cuando nos honró con
sus suffragios creyéndonos capacitados
para ocupar dignamente estos prestigiosos
puestos.

Carecemos de un Plan de economia para
poner nuestras finanzas sobre base segura y
cierta y es porque nunca nos hemos ocu-
pado de estos díaz cual debe ser el re-
medio. No hay que contar con nuevos ingre-
sos por contribuciones, patentes y arbitrios,
sabré que ya hemos visto que todos los cál-
culos basados en tales entradas no han
resultado fallidos.

Pero si carecemos hasta ahora de un plan,
no quiere esto decir que no podamos
trazar uno para el futuro. Este es,
desde luego, trabajo Coordinado, de Coopera-
cion, entre ~~los~~ legisladores y el ejecutivo y,
con el mejor, de servir los intereses publicos
me pongo a vuestra disposicion para

The successful bidder will be furnished with the opinion of Messrs. Hawkins, Delafield & Longfellow, of New York City, that the bonds are binding and legal obligations of the municipality and that the good faith of The People of Porto Rico is irrevocably pledged for their payment.

San Juan, Porto Rico, April 9, 1925.

M. GAETAN BARBOSA,
Municipal Secretary and Secretary
of the Board of Award.

I do hereby certify that the preceding Ordinance is an exact copy of Ordinance No. 19 adopted by the Municipal Assembly of San Juan on the 7th. day of April, 1925, attending said meeting and voting in favor thereof, the following members, to wit: Manuel Martínez Roselló, Pedro J. Barbosa, Jorge del Toro, Gonzalo Diago, Ramón Cabrera, Francisco Angleró, Marcos Ferrer Calderón and Jorge Bird, Jr.; and approved by the Mayor on the 8th. day of April, 1925.

M. GAETAN BARBOSA,
Municipal Secretary.

dicha obra. Hay quien cree que gobernar una ciudad es algo diferente de gobernar o administrar una corporación. Esto no es así. La única diferencia consiste en que un municipio no va buscando ganancias o beneficios monetarios. El municipio debe balancear sus gastos con sus entradas; pero los métodos de economía y parsimonia conservadora, que emplearía un buen Comerciante o gerente de una corporación, deben también tenerse en cuenta y llevarse a la práctica por buenos administradores públicos.

Defiendo pensar seriamente en reducir nuestros gastos, suprimiendo todo aquello que sea absolutamente innecesario, ^{dejar} hacer un estudio de nuestra lista civil - ya muy crecida - rebajándola hasta donde sea posible sin

6º que superen los servicios; y por ultimo, rebajando sueldos allí donde se crea que los servicios ~~están~~ prestados no justifican la compensación pagada. En este ultimo terreno, os invito a comparecer por el sueldo del Alcalde, que deseo dar ejemplo, el primero, de que sean sinceras estas recomendaciones.

(Xº que no sea del todo necesario. En este Camino deberíamos ver si los vehículos de motor que usamos, vendiéndolos por lo que valgan y que su producido ingrese en fondos ordinarios. Suprimidos estos Vehículos ahorrariámos también el gasto de Chauffeurs, gasolina, gomas, reparaciones etc.)